



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médico Ley N° 30453

ADJUDICACIÓN DE VACANTES DEL PROCESO ELECTRÓNICO

SEDES, HORARIOS E INDICACIONES

Día: miércoles 9 de julio

SEDES DE ADJUDICACIÓN - PROCESO ELECTRÓNICO ANTE CONAREME

N°	Detalle	Sede de adjudicación
1	Postulantes que rindieron examen en Lima	Auditorio del Colegio Médico del Perú (Av. 28 de julio N° 776, Miraflores - Lima).
2	Postulantes que rindieron examen en Trujillo	Auditorio "César Vallejo" de la sede central de la Universidad Nacional de Trujillo (Jr. Diego de Almagro N° 344).
3	Postulantes que rindieron examen en Arequipa	Universidad Católica de Santa María Urb. San José s/n, Umacollo (Campus universitario).

HORARIOS DE ADJUDICACIÓN - PROCESO ELECTRÓNICO ANTE CONAREME

DETALLE	HORA DE ADJUDICACIÓN
MODALIDAD CAUTIVA: ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES	08:00 am
MODALIDAD LIBRE: SUBESPECIALIDADES	10:30 am
MODALIDAD LIBRE: ESPECIALIDADES	12:30 pm

Del mismo modo, es de tener en cuenta las siguientes consideraciones establecidas en las Disposiciones Complementarias:

- a) Las vacantes serán adjudicadas en acto público, en estricto orden de mérito, por especialidad/subespecialidad y por modalidad de postulación (cautiva y libre), con arreglo al presente orden.
- a) El/la postulante debe acercarse a la sede de adjudicación del proceso electrónico; en la ciudad de Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, Auditorio “César Vallejo”- Sede Central, Jr. Diego de Almagro 344; en la ciudad de Arequipa: Campus Central de la Universidad Católica Santa María, Urb. San José S/N, Umacollo – Arequipa y en la ciudad de Lima: Centro de Convenciones “Daniel Alcides Carrión” del Colegio Médico del Perú, Avenida 28 de Julio N° 776, del distrito de Miraflores, Lima; con 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de la adjudicación. Las puertas de las sedes de adjudicación se cerrarán a la hora señalada para cada adjudicación.
- b) El único documento válido para la adjudicación de la vacante es el documento oficial de identidad (DNI, Carnet de Extranjería y Pasaporte) por el cual se ha registrado en el SIGESIN (salvo se haya rectificado el dato del documento de identidad – bajo acuerdo del Jurado de Admisión publicado).
- c) Se podrá identificar con el Certificado C4 u otro análogo emitido por la RENIEC, que se visualice sus datos, firma, rostro del postulante en caso de pérdida, robo del documento oficial de identidad. El carnet de la colegiatura del Colegio Médico no es un documento oficial de identidad.
- d) Solo ingresa a la sede de adjudicación el médico cirujano postulante debidamente identificado y tendrá una sola opción de adjudicar una vacante.
- e) La asistencia a las sedes de adjudicación del proceso electrónico es personal, caso contrario debe asistir un representante legal autorizado bajo Carta Poder debidamente legalizada la firma por quien otorga el poder y el representante debe entregar el original del documento al momento de la adjudicación. De no asistir o no presentarse el representante al ser llamado, pierde toda opción de adjudicar una vacante.
- f) Una vez que se adjudica la vacante, ésta no puede ser cambiada de especialidad o subespecialidad, modalidad de postulación, ni de sede docente adjudicada.